



**Comunidad de Madrid**

**FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de seis de julio de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Transportes e Infraestructuras (P.S. El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, Decreto 44/2022, de 5 de julio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid), y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

